

Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 14 de julio de 2010 por la que se publica la relación de participantes en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, regulado en la Resolución de 12/11/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM nº 223, de 16 de noviembre) por la que se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de noviembre de 2009 (DOCM nº 223, de 16 de noviembre de 2009), se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, de ámbito regional, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

La mencionada convocatoria establece un procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, que debe llevarse a cabo una vez resuelto definitivamente el concurso de traslados y procesos previos.

Por Resolución de 07/05/2010 de la Dirección General de Personal Docente (DOCM nº 88, de 10 de mayo), han quedado definitivamente resueltos el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros realizados en el presente curso, por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de 12 de noviembre de 2009, procede ahora realizar el proceso de asignación de destinos provisionales previsto.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Personal Docente por el Decreto 92/2010, de 1 de junio, por el que se establece la Estructura Orgánica y la Distribución de Competencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (DOCM nº 108, de 8 de junio de 2010), resuelvo:

Primero: Publicar la relación de participantes en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, regulado en la

Resolución de 12/11/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocó concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros.

En este proceso podrán participar aquellos funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Maestros que habiendo participado voluntariamente en el concurso general de traslados convocado por Resolución de 12/11/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, no hayan renunciado a dicha participación y no hayan obtenido destino definitivo en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones sobre comisiones de servicio para el curso 2010/2011 de la Dirección General de Personal Docente, en el caso de los funcionarios y funcionarias que hayan solicitado participar en los procesos de asignación de destinos provisionales (concurso) para el curso 2010/2011 y a la vez tengan propuesta de concesión de comisión de servicios de los tipos 1-Centros de Nueva creación; 2-Cargos electos de Corporaciones Locales y 3-Puestos específicos, en todas sus modalidades, prevalecerá la comisión de servicios, por lo que serán excluidos de su participación en el proceso de asignación de destinos provisionales (concurso).

En el caso de los funcionarios y funcionarias que hayan solicitado comisión de servicios del tipo 4-Razones Humanitarias y obtengan plaza en los mencionados procesos de adjudicación de destino provisional (concurso), les será anulada la comisión de servicios

Segundo: Tal y como establece la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 12/11/2009, la asignación de plazas en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011 (concurso), se llevará a cabo en función de las mismas peticiones, y en el mismo orden, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en el concurso general de traslados y procesos previos, y la prioridad en la adjudicación vendrá dada por la puntuación definitiva obtenida en el Baremo de Méritos del concurso general de traslados.

Toledo, 14 de julio de 2010

El Director General de Personal Docente

Fdo: Antonio Serrano Sánchez